



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 30 noviembre de 2022

Proceso:	Verbal –Simulación
Demandante:	Álvaro Gómez Hurtado C.C. 13219335
Demandados:	Gloria Gómez de Jaramillo C.C. 27499021 Norma Lucia Gómez Hurtado C.C. 24487216 Martha Gómez Hurtado C.C. 24473909
Radicado:	630013103002-2018-00275-00
Asunto:	Pone en conocimiento Archivo

1. Se pone en conocimiento, el resultado de la cancelación de la medida cautelar informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (doc. 16).

Para consultar su contenido, deberá elevar solicitud de acceso al expediente digital, al canal digital dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

2. Ejecutoriado este auto, con fundamento en el inciso final del artículo 122 del CGP, se dispone el archivo del trámite citado en el asunto.

A través del Centro de Servicios organizar el expediente y las tablas de contenido dejando las constancias del caso para su posterior transferencia al archivo central de esta Seccional.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6182ee0bd99c2cdf5d09483c3e687cb8e9592f1a23a54bec8c80971efbd81e1**

Documento generado en 30/11/2022 10:38:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>